



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, - 3 AGO. 2009

VISTO: la gestión de CITIBANK N.A. Sucursal Uruguay, solicitando la aprobación de la reforma de Estatutos de su Casa Matriz.-

2007/05/001/2805

RESULTANDO: I) que por resoluciones de sus órganos competentes de fechas 15 de febrero de 2006 y 1º de octubre de 2006 se reformaron los artículos del Estatuto de la referida Casa Matriz, números Quinto, Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo, por la primera de las resoluciones citadas y Segundo, por la última resolución mencionada.-

ASUNTO 3689

II) que a la gestión referida se le efectuaron observaciones, las que fueron levantadas en su totalidad.-

III) que el Banco Central del Uruguay y la Auditoría Interna de la Nación no formularon otras observaciones al trámite gestionado.-

CONSIDERANDO: que analizada la documentación presentada por la compareciente y efectuados los controles de estilo, se concluye que no surgen observaciones que efectuar a las reformas de Estatutos de la Casa Matriz de CITIBANK N.A, de fechas 15 de febrero de 2006 y 1º de octubre de 2006, resueltas por sus órganos competentes, las que no afectan a la Sucursal Uruguay de dicha Institución y se adecuan a la normativa vigente, dispuesta por la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989 y la normativa específica en materia de intermediación financiera: Decreto Ley Nº15.322, de 17 de setiembre de 1982; Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992; artículo 4º, numeral 5º del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974; Decreto No. 614/992, de 11 de diciembre de 1992, modificativos y concordantes.-

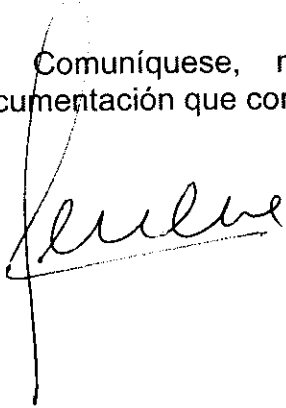
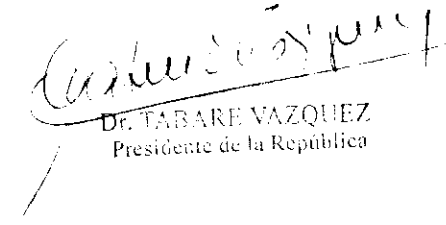
ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo antes expuesto.-

FS/adg
uy

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Declárase que no existen objeciones que efectuar a las reformas de los artículos Quinto, Sexto, Noveno, Décimo, Undécimo y Segundo del Estatuto de la Casa Matriz de Citibank N.A. resueltas por sus órganos competentes en fechas 15 de febrero de 2006 y 1º de octubre de 2006.-

2º) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned above the printed name and title of the President of the Republic.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República